

**FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE
FLUJOS NESTLE ECUADOR**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
Fiduciaria	-	Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Fideicomiso	-	Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 804 y 806

T +593 (2) 2525 547
Quito - Ecuador EC170526

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras , Of. 401

T +593 (4) 2683 759
Guayaquil - Ecuador EC090506

www.moorestephens.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de

Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Quito, 9 de abril del 2018

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Administración del Fideicomiso de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al Representante Legal de
Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
 Quito, 9 de abril del 2018

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2017. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos significativos	Enfoque del alcance en la auditoría
<p><u>Cumplimiento del objeto y obligaciones con los Inversionistas</u></p> <p>El Fideicomiso desarrolla un proceso de titularización basado en los flujos futuros que tiene derecho el Originador, el cual tiene la obligación de entregar al Fideicomiso los recursos necesarios para cubrir los saldos de los valores de titularización emitidos. La transferencia de estos flujos podrían verse afectados por riesgos propios del Originador.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría, consistieron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observar la continuidad del proceso de titularización efectuado años atrás, mediante la constatación de transferencias de recursos por parte del Originador para el pago a los inversionistas. - Validar el cumplimiento de los mecanismos de garantía establecidos en la escritura de constitución del Fideicomiso. - Prueba selectiva de detalle sobre los soportes de los pagos al vencimiento de los Valores titularizados y los intereses generados a los inversionistas.

Otros asuntos y otra información

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, informamos que:

- En la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso explica que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros del Fideicomiso, que se preparan por

Al Representante Legal de
Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Quito, 9 de abril del 2018

requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben ser incorporados en los estados financieros de su Controladora (Constituyente) por ser quien mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en los rendimientos variables del Fideicomiso. Adicionalmente debido a que el objeto del Fideicomiso es la administración de los recursos resultantes de un proceso de titularización de flujos futuros, a riesgo y beneficio del Constituyente, no genera ingresos y gastos, por tanto, no prepara un estado de resultados integrales.

- Los estados financieros del Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 fueron auditados por otros auditores quienes con fecha 29 de abril del 2017, emitieron una opinión sin salvedades.

Otra información

La Administración del Fideicomiso es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores a los Constituyentes, que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

Al Representante Legal de
Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Quito, 9 de abril del 2018

La Administración del Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Administración de Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en marcha.

Al Representante Legal de
Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Quito, 9 de abril del 2018

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, sobre: i) información financiera suplementaria, y ii) cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador, se emiten por separado.


Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y
Seguros: SC-RNAE-2-760

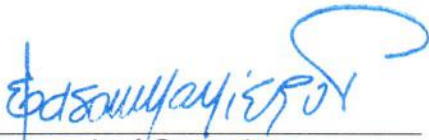

Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

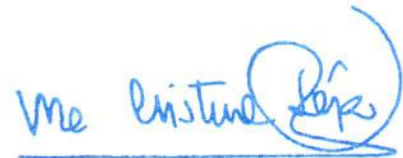
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2017	2016
<u>Activo</u>			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	156.196	1.713.386
Cuentas por cobrar al Constituyente	7	-	7.801.309
Total activo corriente y total activo		<u>156.196</u>	<u>9.514.695</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Pasivo corriente			
Valores de titularización	8	-	9.380.179
Cuentas por pagar	9	145.958	124.155
Impuestos por pagar		238	361
Total pasivo corriente y total pasivo		<u>146.196</u>	<u>9.504.695</u>
Patrimonio	11	10.000	10.000
Total del pasivo y patrimonio		<u>156.196</u>	<u>9.514.695</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego
Gerente General
Anefi S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos



María Cristina López
Contador General
Anefi S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos

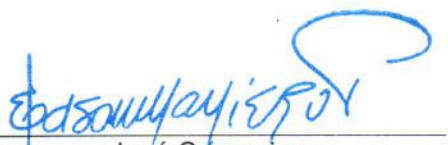
FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

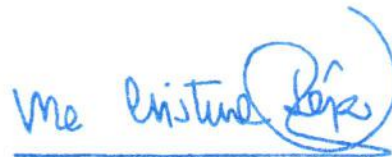
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Fondo rotativo
Saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2016	<u>10.000</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego
Gerente General
Anefi S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos



María Cristina López
Contador General
Anefi S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos

FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS SANA SANA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar al Constituyente		7.787.075	7.466.273
Valores de titularización		(9.229.800)	(6.430.442)
Cuentas por pagar		(114.342)	(728.761)
Impuestos por pagar		(123)	321
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(1.557.190)</u>	<u>307.391</u>
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1.557.190)	307.391
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>1.713.386</u>	<u>1.405.995</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del período	6	<u><u>156.196</u></u>	<u><u>1.713.386</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego
Gerente General
Anefi S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos



María Cristina López
Contador General
Anefi S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y objeto social

El Fideicomiso Segunda Titularización de Flujos Nestlé Ecuador fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número de Inscripción 2010.1.13.00637, mediante Resolución No. Q.IMV.10.4491 y calificado como emisor de valores bajo el número de Inscripción 2010.1.01.004672. Se constituyó en la ciudad de Quito el 24 de junio del 2010, y es administrado por Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Con fecha 2 de septiembre de 2010 se suscribió la escritura de reforma al contrato de constitución del Fideicomiso, en el cual se modifica la cláusula 8.13.3 de provisión para cumplir los pasivos con inversionistas, la cláusula 13.1 subordinación de la emisión y la cláusula 14 Mecanismo Complementario de Fortalecimiento de la emisión.

El Fideicomiso tiene como finalidad servir de medio para llevar a cabo el proceso de titularización mediante el cual se emitan títulos valores que sean negociados en el mercado bursátil, los cuales se encontrarán respaldados por los activos que integran su patrimonio y entregarán al originador los recursos netos pagados por los inversionistas para inversionistas en nueva tecnología, capital de trabajo y sustitución de pasivos. La gestión administrativa de recaudo de los derechos de cobro es retenida por el Originador, el cual transfiere los Fondos recaudados al Fideicomiso para que éste los destine al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la constitución y administración del Fideicomiso.

Los títulos a emitirse como producto del proceso de titularización fueron por un monto de hasta US\$74.000.000 y al 31 de diciembre de 2017 fueron cancelados en su totalidad a los inversionistas, en los plazos acordados de su emisión.

Emisión de títulos valores

La emisión de valores fueron denominados VTC-SEGUNDA- Nestlé Ecuador Serie A, VTC-SEGUNDA- Nestlé Ecuador Serie B, VTC-SEGUNDA- Nestlé Ecuador Serie C y VTC-SEGUNDA- Nestlé Ecuador Serie D por US\$74.000.000, según se muestra a continuación:

Serie	Fecha de colocación	Plazo (Días)	Interés (%)	Amortización de capital	Pago de interés	US\$
A	12/11/2010	1080	7,25	Trimestral	Trimestral	20.000.000
B	12/11/2010	1800	7,75	Trimestral	Trimestral	15.000.000
C	12/11/2010	2520	8,25	Trimestral	Trimestral	35.000.000
D	26/10/2011	2520	8,75	A los 1.080 días US\$ 750.000 A los 1.800 días US\$ 750.000 A los 2.520 días US\$ 2.500.000	Trimestral	4.000.000
						74.000.000

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Calificación de riesgo de los títulos valores

De acuerdo con el Art. 151 de la Ley de Mercado de Valores, todos los valores que se emitan como consecuencia de procesos de titularización, deberán contar al menos con una calificación emitida por una de las Calificadoras de Riesgo legalmente establecidas y autorizadas para tal efecto; para el caso de los valores emitidos denominados; la calificación otorgada por la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S. A. el 29 de agosto de 2017 fue "AAA". De acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, la calificación de "AAA", corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

Según disposiciones vigentes, para los procesos de titularización de Derechos de cobro sobre ventas esperadas se deberá contar también con una calificación de riesgo del Originador, de conformidad con la norma de carácter general que expida la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

1.2. Situación financiera del país

La economía ecuatoriana tuvo un mejor desempeño durante el año 2017, con previsiones de crecimiento mayores a las proyectadas (1,5% del PIB según la fuente oficial del Banco Central del Ecuador), fomentado en buena parte por la mejora continua de los precios referenciales de petróleo, el incremento de la exportaciones a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea y la eliminación prevista de las sobretasas arancelarias y los 2 puntos de disminución del IVA que generaron un mayor dinamismo en la economía. Adicionalmente, estas situaciones, más las estrategias Gubernamentales de reordenamiento de las finanzas públicas, la priorización de las inversiones estatales, el fomento de la inversión extranjera, la emisión de bonos del estado y obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y otros gobiernos, han influido positivamente en la reducción del riesgo país y la mejora de las condiciones económicas que se presentaron en años anteriores.

La Administración del Fideicomiso considera al constituirse como medio para llevar a cabo un proceso de titularización, las situaciones antes indicadas no han originado efectos significativos en sus operaciones.

1.3. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con la autorización de fecha 6 de abril del 2017 de la Administración de la Fiduciaria.

1.4. Aspectos generales de la escritura de constitución del Fideicomiso

(Véase página siguiente)

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Derecho de Cobro

Es el derecho personal o de crédito que se genera a favor del Originador a partir de la constitución del Fideicomiso, por el 50% de las ventas de los productos que realice, en el Ecuador a favor de los clientes. Dicho porcentaje disminuirá al 35% a partir del décimo tercer trimestre, contado a partir de la fecha de emisión; y, al 25% a partir de vigésimo primer trimestre contado a partir de la fecha de emisión. Las cuentas por cobrar que se generen a favor del Originador por la exportación de los productos a terceros países no se consideran dentro del derecho de cobro.

Adicionalmente se considera como parte del derecho de cobro un porcentaje adicional de hasta el 10% que se sumará a los porcentajes señalados en el párrafo anterior, en caso de que el derecho de cobro, en un periodo trimestral, no genere flujos que cubran en al menos 2.5 veces el valor del próximo dividendo de capital y/o intereses de los valores en circulación de todas las series en las que se divide la emisión.

Mecanismos de garantía

Los mecanismos de garantía, incluidos en la escritura de constitución del Fideicomiso, se describen a continuación:

- Subordinación de la Emisión

Consiste en que el Constituyente o terceros debidamente informados, suscriban un porción de los valores emitidos. A dicha porción se imputarán hasta agotarla, los siniestros o faltantes de activos, mientras que a la porción colocada entre el público se cancelarán prioritariamente los intereses y el capital.

El Fideicomiso para dar cumplimiento al mecanismo de garantía de la subordinación de la Emisión, emitió la serie "D", que es la serie subordinada. Esta serie en el primer año no cancelará ningún pago de capital ni de interés.

- Garantía Subordinada

El Originador se constituye en garante subsidiario del Fideicomiso para el pago de los pasivos con inversionistas. En virtud de esta garantía subsidiaria, el Originador se compromete a transferir al Fideicomiso los recursos suficientes para el pago de los pasivos con inversionistas cuando el Fideicomiso no cuente con los flujos suficientes para cubrir dichas obligaciones.

1.5. Instrucciones Fiduciarias

La Fiduciaria se obliga principalmente al desarrollo de las siguientes instrucciones Fiduciarias:

- Registrar contablemente como de propiedad del Fideicomiso el dinero transferido a la suscripción del contrato de constitución, registrar el derecho de cobro, los flujos y

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

todos los demás bienes que se transfieran al Fideicomiso y todos los activos, pasivos y contingentes que se generen durante la vigencia del Fideicomiso.

- Contratar los siguientes servicios:
 - Calificación de Riesgo: BankWatch Ratings S.A. como calificadora de riesgos, la que proveerá al Fideicomiso de los siguientes servicios: emisión del correspondiente informe inicial sobre los valores a emitirse; y, emisión de los informes de actualización semestral correspondientes, durante el plazo de vigencia de los valores. La emisión del informe inicial podrá ser contratada directamente por el Originador. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BankWatch Ratings S.A. la Fiduciaria, previa decisión en ese sentido del comité de vigilancia, estará facultada para dar por terminado el contrato y contratar a la calificadora de riesgo que escoja el Originador. Si el Originador, en el plazo máximo de cinco días que le conceda la Fiduciaria para escoger la nueva calificadora no se ha pronunciado, podrá signar, a su sola discreción, a la calificadora de riesgo por ende suscribir contrato correspondiente, en el que se pactarán los honorarios.
 - Colocación: Casa de valores Produvalores S.A. para que realice la colocación de los valores en el mercado. El Originador podrá solicitar a la Fiduciaria la contratación de otras casas de valores.
 - Auditoria Externa: la Compañía que sea determinada por la Fiduciaria, en virtud de ser designada también para auditar los demás negocios fiduciarios que ésta administre, conforme lo establecido por las normas legales vigentes. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Auditora Externa, la Fiduciaria estará facultada para contratar a una Auditora Externa adicional que escoja el Originador, si así lo permitieren las normas legales o reglamentarias aplicables. Si el Originador, en el plazo máximo de cinco días que le conceda la Fiduciaria por Auditoria Externa adicional no se ha pronunciado podrá designar, a su sola discreción, a la Auditoría Externa adicional y, por ende, suscribir el contrato de correspondiente.
 - Agente de recaudo: Al Originador para que realice la cobranza y recaudación del derecho de cobro. El Originador no cobrará honorario alguno por su gestión. En caso incumplimiento de las obligaciones asumidas por el agente de recaudo, la Fiduciaria, previa decisión en ese sentido del comité de vigilancia, estará facultada para dar por terminado el contrato y contratar a la firma especializada que escoja el comité de vigilancia, realizar las labores de agente de recaudo. Si el comité de vigilancia, en el plazo máximo de cinco días que le conceda la Fiduciaria para escoger el nuevo agente de recaudo no se ha pronunciado podrá designar, a su sola discreción, al agente de recaudo y, por ende, suscribir el contrato correspondiente.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Agente Pagador: A la Fiduciaria para que realice el pago de los pasivos con inversionistas. El Originador podrá designar otro agente pagador que reemplace a la Fiduciaria en tal labor.
- Emitir el reglamento de gestión, en conjunto con el Originador.
- Emitir el prospecto, en conjunto con el originador.
- Obtener la información y/o documentación que pudiera requerirse para obtener las autorizaciones correspondientes a la titularización.
- Solicitar y obtener las autorizaciones e inscripciones que de acuerdo a la ley se requieran para la titularización.
- Inscribir el Fideicomiso y los valores en el Registro del Mercado de valores, y éstos últimos en una o varias de las Bolsas de valores del Ecuador.
- Percibir los flujos que se recauden desde la constitución del Fideicomiso hasta la primera colocación de los valores y restituirlos íntegramente al Originador, salvo que sea necesario utilizarlos para completar el fondo rotativo, lo que se hará previa a la entrega al Originador del producto de la colocación de los valores.
- Emitir los valores para que el Fideicomiso pueda emitir los valores deberá haberse cumplido previamente los siguientes requisitos:
 - Que se haya conformado el fondo rotativo.
 - Que se hayan obtenido la calificación de riesgo sobre los valores a emitir.
 - Que se hayan inscrito los valores en el Registro del Mercado de valores y en una de las Bolsas de valores del Ecuador.
 - Que se haya preparado y puesto en circulación al público en general el prospecto.
 - Que se haya obtenido las autorizaciones e inscripciones en la normativa vigente.
 - Nestle Ecuador S. A. haya prorrogado su plazo mediante la reforma de sus estatutos sociales y que dicha reforma haya sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil. El nuevo plazo de duración de la Compañía deberá ser mayor al plazo de los valores.
 - Que el Fideicomiso haya abierto una o varias cuentas bancarias, depósito de los flujos. Las cuentas del Fideicomiso deberán abrirse en un banco operativo

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

que cuente con calificación internacional de "A" otorgada por una calificadora de riesgos reconocida internacionalmente; o un banco operativo establecido o domiciliado en el Ecuador, que cuente con calificación de riesgo Ecuatoriana de al menos "AA+" otorgada por una calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Inicialmente los recursos del Fideicomiso serán depositados en el Banco de la Producción S. A. Produbanco, Institución Financiera que cumple con la calificación antes señalada. En caso de que la Institución Financiera en la que se depositen los recursos del Fideicomiso disminuya su calificación por debajo de la calificación mínima, el Fideicomiso deberá abrir sus cuentas en otra institución financiera que cumpla con la calificación mínima.

- Colocar los valores entre inversionistas, por intermedio de las Casas de valores designadas al efecto por el Originador, mediante oferta pública primaria, a través de una o varias Bolsas de valores del Ecuador, de conformidad con lo que instruya sobre esta materia el Originador.
- Recibir el producto neto de la colocación de los valores y entregarlo al Originador, hasta el día hábil inmediato posterior a la fecha en que la Fiduciaria haya recibido: a favor del Fideicomiso los recursos efectivizados producto de la colocación; y, los documentos de soporte necesarios de parte de la Casa de valores que haya efectuado la colocación.
- Convocar a los inversionistas a una asamblea en la que se elijan a los correspondientes miembros del comité de vigilancia; y, en general convocar a la asamblea y al comité de vigilancia cuando se requiera, de conformidad a lo dispuesto en el contrato de constitución del Fideicomiso.
- Recibir del Agente de recaudo, con periodicidad semanal la totalidad de los flujos generados por la cobranza del derecho de cobro y a partir de las fechas en las que los reciba, destinar los mismos, en el siguiente orden de prelación para:
 - El fondo rotativo, en caso de que éste haya disminuido su valor.
 - Aprovisionar el dinero requerido para el pago de los pasivos con inversionistas. La provisión para el pago de los pasivos con inversionistas se hará de la siguiente manera: Para la series A y B, se aprovisionará a partir del mes uno, un dividendo trimestral (capital + intereses). Para la serie C, que cuenta con periodo de gracia de año, se aprovisionará desde el mes uno (1) hasta el mes nueve (9) un tercio del pago de intereses, a partir del mes diez (10) se deberá aprovisionar un tercio del próximo dividendo trimestral (capital + intereses) de la serie. Para la serie D, cuyo primer pago de capital se realizará al finalizar el tercer año se procederá a aprovisionar un tercio del próximo pago de intereses desde el mes uno (1) hasta el mes treinta y tres (33); para los meses treinta y cuatro (34), treinta y cinco (35) y treinta y seis (36) se deberá aprovisionar un tercio del primer pago de capital más intereses

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

de la serie. A partir del serie treinta y siete (37) hasta el mes cincuenta y siete (57) se aprovisionará un tercio del próximo pago de intereses; para los meses cincuenta y ocho (58), cincuenta y nueve (59) y sesenta (60) se deberá aprovisionar un tercio del segundo pago de capital más intereses de la serie. a partir del mes sesenta y uno (61) hasta el mes ochenta y uno (81) se aprovisionará tercio del próximo pago de intereses, para aprovisionar en los meses ochenta y dos (82), ochenta y tres (83) y ochenta y cuatro (84) un tercio del tercer pago de capital más intereses de la serie. Los meses señalados se contarán a partir de la fecha si en cualquier período no se hubiere podido completar la provisión antes señalada, en el próximo período deberá aprovisionarse el monto no aprovisionado en el período anterior y el que corresponda al período en el que se está haciendo la provisión. La Fiduciaria, con el fin de anticipar la percepción de los flujos, podrá, de mutuo acuerdo con el Originador, vender las cuentas por cobrar ya generadas, que configuran el de cobro, que tengan un plazo de pago de hasta treinta días. El precio de venta de las cuentas por cobrar que configuran el derecho de cobro, una vez recibido por el Fideicomiso formará parte de los flujos. Dicho precio de venta en ningún caso podrá ser inferior al noventa y ocho por ciento del monto de la cuenta por cobrar. En este caso, del precio de venta de la cuenta por cobrar se aprovisionara lo que se hubiera debido aprovisionar en el mes siguiente al que se hubiera hecho la venta. El saldo del precio de venta, una vez hecha tal provisión, será restituido al Originador.

- Aprovisionar al final de suma equivalente a uno punto cinco veces el índice de desviación de la titularización, según el informe de estructuración financiera. Esta provisión se realizará conforme lo establecido en el numeral trece punto uno de la cláusula décimo tercera del contrato de constitución del Fideicomiso. Esta provisión servirá para cubrir los pasivos con inversionistas en el evento de que el Fideicomiso no contare con los flujos requeridos para hacerlo. Una vez pagado el próximo dividendo de los valores en circulación o aprovisionado el valor necesario para el pago, la Fiduciaria restituirá al Originador, hasta el día hábil siguiente, los dineros que hubieren sido aprovisionados con la finalidad cubrir en el índice de desviación de la titularización, según lo antes expuesto, y que no hubieren sido utilizados para el pago de tal dividendo misma manera se procederá para cada uno de los dividendos de los pasivos con inversionistas.
- Una vez realizadas las provisiones y pagos señalados en el numeral ocho punto trece anterior, restituir al dentro del día hábil siguiente, los flujos excedentarios hubieran en el Fideicomiso.
- Pagar a su vencimiento, a través del agente pagador, cada uno de los dividendos de los pasivos con inversionistas, con los flujos aprovisionados para tal efecto, y si estos no fueren suficientes con los recursos que se obtengan de la ejecución de los mecanismos de garantía. En caso de que los recursos líquidos del Fideicomiso no alcanzaren para pagar el dividendo se pagará a los inversionistas lo que se alcance

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

a pagar, a prorrata del saldo insoluto de los valores, siempre y cuando que el capital de la serie subordinada se pague sólo una vez que se hayan pagado el capital de las series ordinarias, de la manera señalada en el numeral trece punto uno de la cláusula décima tercera del contrato de constitución del Fideicomiso. El Fideicomiso deberá proveer al Agente Pagador de los recursos suficientes para el pago de los pasivos con Inversionistas con la suficiente anticipación para que el Agente Pagador pueda hacerlos líquidos oportunamente. El pago se lo realizará de conformidad a lo que establece la "política de pagos" que constará en el reglamento de gestión. En caso de que entrare a regir en el Ecuador una norma que disponga que los pagos de las obligaciones en el Ecuador deban ser realizados en una moneda distinta al Dólar de los Estados Unidos de América, el Fideicomiso realizará el pago de los pasivos con inversionistas en la misma moneda en la que esté percibiendo los flujos, de conformidad a lo que disponga la norma respectiva.

- Practicar con periodicidad semanal, un cruce de información con el agente de recaudo, a fin de determinar: (i) el monto facturado por el originador a los clientes; (ii) el del derecho de cobro de propiedad del Fideicomiso generado en el período respectivo; (iii) la totalidad de los flujos recaudados por el Agente de recaudo, estableciendo cuáles cuentas por cobrar pendientes de cobro han sido recaudadas; (iv) la totalidad de los recursos entregados por el Agente de recaudo al Fideicomiso, desde el día posterior al corte del último reporte semanal) entregado hasta el día inmediato anterior a la fecha de entrega del reporte; (v) la totalidad de los recursos entregados por el Fideicomiso al Originador en el período inmediato anterior, en razón de los excedentes a los que tiene derecho; (vi) el plazo de cobro en mora, con un detalle de los clientes en mora y la antigüedad de ésta; y, (vii) cualquier otra información a criterio de la Fiduciaria sea necesaria para el adecuado control de derecho de cobro y los flujos.
- Mientras los flujos de propiedad del Fideicomiso no deban destinarse para sus respectivos fines, depositarlos o invertirlos a nombre del Fideicomiso en instrumentos o cuentas de un banco operativo del exterior que cuente con calificación internacional de riesgo de al menos "A" otorgada por una calificadora de riesgos reconocida internacionalmente; o un banco operativo constituido o domiciliado en el Ecuador, que cuente con calificación de riesgo Ecuatoriana de al menos A otorgada por una calificadora de riesgos autorizada por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; o fondos de inversión de los Estados Unidos de América que cuenten con calificación de riesgo de al menos o su equivalente, otorgada por una calificadora de riesgos reconocida internacionalmente o fondos inversión del Ecuador que cuenten con calificación de riesgo de al menos "AA+" o su equivalente, otorgada por una calificadora de riesgos autorizada Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En todo caso, de seleccionar los instrumentos financieros o de inversión en los cuales se va a invertir, deberá observarse, en el siguiente orden, los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Las instrucciones de inversión serán otorgadas por el Originador y a falta de instrucciones por el Comité de Vigilancia. No obstante, si es que a criterio de la Fiduciaria, la inversión instruida no cumple con los parámetros y principios antes señalados, ésta podrá oponerse a realizar la

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

inversión propuesta, e informará de ello al Originador o al comité de vigilancia, conforme corresponda, para que se realice una nueva instrucción. Los rendimientos que generen las inversiones del Fideicomiso formarán parte de los flujos.

- Preparar información y ponerla a disposición de los Inversionistas y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en los términos constantes en el reglamento de gestión.
- Consignar ante un Juez de lo Civil, los bienes que les pudieren corresponder a los inversionistas u Originador y que no hayan sido reclamados por estos. Esta consignación se hará luego de transcurridos seis (6) meses calendario contados, a partir de la fecha en que haya vencido la serie a la que corresponde el valor cuyo pago no ha sido reclamado, en el caso de los Inversionistas; o, a partir de la fecha en que haya nacido la obligación del Fideicomiso de entregar los bienes o reconocer los derechos, en el caso del Originador.
- Una vez pagados todos los pasivos con Inversionistas y cancelados todos los pasivos con terceros distintos de los Inversionistas restituir al Originador: (i) el derecho de cobro los recursos dinerarios remanentes en el Fideicomiso; y, (ii) cualquier otro bien remanente en el Fideicomiso en los términos y condiciones señalados en la cláusula vigésima tercera del contrato de constitución del Fideicomiso.
- Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de las instrucciones fiduciarias antes estipuladas de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas las que de alguna manera impidan el cumplimiento integral del objeto del fideicomiso.

Durante los años 2017 y 2016, la administración del Fideicomiso ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en las actividades del Fideicomiso.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2017 y 2016 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los estados financieros del Fideicomiso, que se preparan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben ser incorporados en los estados financieros de su Controladora (Constituyente) por ser quien mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en los rendimientos variables del Fideicomiso. Adicionalmente debido a que el objeto del Fideicomiso es la administración de los recursos resultantes de un proceso de titularización de flujos futuros, a riesgo y beneficio del Constituyente, registra sus ingresos y gastos con crédito – débito a las otras cuentas por cobrar/pagar al Constituyente, por este motivo, los estados financieros adjuntos, no incluyen estados de resultados integrales.

Con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros de los años 2017 y 2016, y en base a lo mencionado en párrafo precedente se han efectuado ajustes y/o agrupaciones en los mismos. (Ver Nota 13).

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el Fideicomiso no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesario y urgente, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

(Véase página siguiente)

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 28	Mejora. Medición de las participadas al valor razonable:	1 de enero del 2018
NIC 40	Enmienda. Transferencias de propiedades de inversión.	1 de enero del 2018
NIIF 1	Mejora. Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez.	1 de enero del 2018
NIIF 2	Enmienda: Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4	Enmiendas relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).	1 de enero del 2018
NIIF 9	Mejora. Revisión final a la NIIF 9 (instrumentos financieros) que reemplaza a las publicacadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero del 2018
NIIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros). Esta Norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	1 de enero del 2018
CINIIF 22	Interpretación: Efectos de las variaciones de los tipos de cambio.	1 de enero del 2018
NIIF 16	Publicación de la norma: "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero del 2019
NIIF 3 y NIIF 11	Enmienda. La NIIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa	1 de enero del 2019
NIC 12	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto	1 de enero del 2019
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero del 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4	1 de enero del 2021

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

En relación a la NIIF 9 y NIIF 15, la Administración efectuó un análisis y concluyó que no hay un impacto significativo, en base a lo siguiente:

- NIIF 15: El Fideicomiso no genera ingresos, por lo tanto, no se esperan efectos importantes en la aplicación de esta norma.
- NIIF 9: Su principal instrumento financiero es la cartera compuesta por cuentas por cobrar a constituyente los cuales se liquidaron al cierre; no existen pérdidas por deterioro por tanto no existe impacto.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros del Fideicomiso se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fideicomiso.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Fideicomiso mantuvo activos financieros en las categorías de “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “préstamos y cuentas por cobrar”, y mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Administración tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se incluyen como parte de efectivo y equivalentes de efectivo, debido a que cuenta con un vencimiento inferior a 3 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

(c) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por los valores de titularización y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

El Fideicomiso reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial el Fideicomiso valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Corresponden a inversiones en títulos valores con vencimientos originales menores a 3 meses. Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

(b) **Préstamos y cuentas por cobrar**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro.

(c) **Otros pasivos financieros**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Valores de titularización a corto y largo plazo: Comprenden los títulos valores emitidos por el Fideicomiso denominados VTC-SEGUNDA- Nestlé Ecuador producto de la titularización de cobros futuros (ver Nota 1). Fueron colocados mediante oferta pública en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores legalmente establecidas en el país. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) son trasladados al Constituyente para su reembolso. Los intereses devengados correspondientes a los títulos valores se presentan con débito a las otras cuentas por cobrar al Originador y los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera en el rubro cuentas por pagar.
- (ii) Otras cuentas por pagar: Corresponden principalmente a las cuentas por pagar al Constituyente. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 90 días.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar al Constituyente cuando existe evidencia objetiva de que el Fideicomiso no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Administración ha determinado que no existen pérdidas por deterioro de los activos financieros del Fideicomiso que deban ser reconocidas.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren a un tercero y el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Fideicomiso se han liquidado.

2.6 Impuesto a la renta

El Fideicomiso se constituye en sujeto pasivo de tributos, sin embargo, amparados en disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el Fideicomiso conviene en que es obligación del beneficiario la declaración y pago del impuesto a la renta de las utilidades generadas por el Fideicomiso, a su vez, el Fideicomiso debe presentar una declaración informativa anual.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.7 Patrimonio del Fideicomiso

El Patrimonio del Fideicomiso corresponde al fondo rotativo, el cual será restituido en la liquidación del Fideicomiso. De acuerdo a las NIIF, los aportes que deben ser reconocidos como patrimonio en los estados financieros corresponden a los activos aportados por el Constituyente siempre y cuando no exista la obligación contractual de restituir los activos recibidos del Constituyente, sino hasta cuando se realice la liquidación del Fideicomiso.

2.8 Estados de Resultados

Debido a que el Fideicomiso tiene por objeto la emisión de títulos y la entrega de los recursos captados al Constituyente en calidad de beneficiario del Fideicomiso, y en razón de que el Fideicomiso no genera ingresos y los costos y gastos de operación son asumidos por el Constituyente, la Administración del Fideicomiso no prepara estados de resultados integrales.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Fideicomiso se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso, además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero del Fideicomiso estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, efectuadas a través del Comité Fiduciario.

(a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de precio

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones registradas como equivalentes de efectivo. El riesgo de precio está influido principalmente por la variabilidad de las tasas de interés y el deterioro o mejora del rating crediticio de las entidades emisoras de los títulos. La Administración reduce su exposición al riesgo de precio invirtiendo principalmente en títulos de renta fija emitidos por instituciones de reconocida solvencia y de adecuada calificación de riesgo.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que el Fideicomiso no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Los pasivos con costo se mantienen a tasas fijas.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Adicionalmente, se registran instrumentos financieros que generan intereses que corresponden a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, que devengan intereses a tasas fijas y expone al Fideicomiso al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable; sin embargo, la Administración estima que el valor razonable no presenta variaciones de importancia con relación al costo debido a que los plazos de vencimiento son corrientes y a la naturaleza de estos activos.

La Administración del Fideicomiso coloca sus excedentes de efectivo, para mantener un mejor y adecuado control sobre dichos activos financieros. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos y para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. En este sentido la política del Fideicomiso es mantener la gran parte de sus excedentes de efectivo en inversiones que devengan tasas de interés fijas.

(b) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes del Constituyente, que incluye a los saldos pendientes de los documentos y cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fideicomiso limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en instrumentos líquidos y con contrapartes cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garantizan estabilidad dinámica y respaldo de las inversiones efectuadas; dichas calificaciones en general superan la calificación "AAA".

El efectivo en bancos y activos financieros a valor razonable se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco de la Producción S.A. Produbanco, Grupo Proamérica	AAA-	AAA-

(1) Calificaciones de Riesgo emitidas por la Agencia Calificadora Bank Watch Ratings y PCR Pacific S. A.

Cuentas por cobrar al Constituyente

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por la probabilidad que se produzcan alteraciones en los flujos proyectados como

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

consecuencia de la falta de recuperación de los saldos por cobrar al Originador, o una deficiencia en su cobranza. Este riesgo a su vez se divide en:

- Disminución de cobros al Originador: El Originador podría no vender sus productos y por ende dejar de transferir flujos al Fideicomiso, esto generaría un desfase en la proyección de los flujos futuros.
- Riesgo de mora: Son los posibles retrasos en la provisión de los flujos por parte del Originador, entendiéndose el retraso como un valor y en un plazo determinado, pero que no implica pérdida de capital o intereses.
- Riesgo de pérdida: Consiste en las diferencias que se presentan entre el valor total a recuperarse según las condiciones contractuales y su valor efectivo al momento de la recuperación final.

Para mitigar estos riesgos, existe una diversificación de los clientes del Originador relacionados con el flujo de efectivo a entregar al Fideicomiso, además se cuenta con los mecanismos de garantía descritos en la Nota 1.4.

(c) *Riesgo de liquidez*

La Fiduciaria ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez del Fideicomiso. Es decir, se podrá anticipar cualquier inconveniente a presentarse para evaluar la posible ejecución de alguno de los mecanismos de garantías descritos en la Nota 1.4. El Fideicomiso maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y fondos disponibles, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que el Fideicomiso realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fideicomiso se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Fideicomiso no ha requerido estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2017	2016
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Activos financieros medidos al costo y/o valor nominal		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 6)	156.196	159.616
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 6)	-	1.553.770
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por cobrar al constituyente (Nota 8)	-	7.801.309
Total activos financieros	<u>156.196</u>	<u>9.514.695</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Valores de titularización (Nota 9)	-	9.380.179
Cuentas por pagar (Nota 10)	145.958	124.155
Total pasivos financieros	<u>145.958</u>	<u>9.504.334</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no existen elementos en los estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía del párrafo anterior. Dadas las características de los instrumentos financieros, el valor en libros de los mismos corresponde o se aproxima a su valor razonable.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco de la Producción S.A. Produbanco - Grupo Promérica	156.196	159.616
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (1)	-	1.553.770
	<u>156.196</u>	<u>1.713.386</u>

(1) Ver su composición a continuación:

	<u>% tasa</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2016</u>
<u>Pólizas de acumulación</u>			
Banco de Guayaquil S.A.	6,75%	10-feb-17	310.097
Banco de Guayaquil S.A.	6,75%	10-feb-17	310.097
Banco de Guayaquil S.A.	5,10%	10-feb-17	310.097
Banco de Guayaquil S.A.	5,10%	10-feb-17	310.097
Banco de Guayaquil S.A.	5,10%	10-feb-17	310.097
			<u>1.550.485</u>
Intereses por cobrar			3.285
			<u>1.553.770</u>

7. CUENTAS POR COBRAR AL CONSTITUYENTE

Al 31 de diciembre de 2016 corresponden US\$7.801.309 que incluyen los saldos entregados al Constituyente por la colocación de los valores de titularización y que serán cobrados en función de los vencimientos de las obligaciones con los Inversionistas de acuerdo a los términos del contrato (véase Nota 1); la reclasificación de los ingresos y gastos incurridos durante el periodo y los resultados de años anteriores, los mismos que serán asumidos por el constituyente; y a los intereses por cobrar al Constituyente para el pago de los rendimientos de los valores de titularización.

8. VALORES DE TITULARIZACIÓN

Composición:

(Véase página siguiente)

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Colocado	Monto Cancelado	Saldo por Vencer	
					al 31 de diciembre de 2017	al 31 de diciembre de 2016
VTC-SEGUNDA Nestlé Ecuador Serie A (1)	12-Nov-10	12-nov-13	20.000.000	20.000.000	-	-
VTC-SEGUNDA Nestlé Ecuador Serie B (2)	12-Nov-10	12-Nov-15	15.000.000	15.000.000	-	-
VTC-SEGUNDA Nestlé Ecuador Serie D (3)	12-Nov-10	12-Nov-17	35.000.000	28.124.128	-	6.875.872
VTC-SEGUNDA Nestlé Ecuador Serie A (4)	26-Oct-11	12-Nov-17	4.000.000	1.495.693	-	2.504.307
Valores de titularización crediticia			74.000.000	64.619.821	-	9.380.179
Porción corriente					-	9.380.179
Saldo a largo plazo					-	-

- (1) Los Títulos Valores de la Serie A comprende a US\$20.000.000 de títulos colocados y autorizados a un plazo de 1.080 días contados a partir de la fecha de emisión que devengaron a una tasa fija del 7.25% anual, la amortización del capital es trimestral y se liquidaron en el 2013.
- (2) Los Títulos Valores de la Serie B comprende a US\$15.000.000 de títulos colocados y autorizados a un plazo de 1.800 días contados a partir de la fecha de emisión que devengaron a una tasa fija del 7,75% anual, la amortización del capital es trimestral y se liquidaron en el 2015.
- (3) Los Títulos Valores de la Serie C comprende a US\$35.000.000 de títulos colocados y autorizados a un plazo de 2.520 días contados a partir de la fecha de emisión que devengaron a una tasa fija del 8,25% anual, la amortización del capital es trimestral.
- (4) Los Títulos Valores de la Serie D comprende a US\$4.000.000 de títulos colocados y autorizados a un plazo de 2.520 días contados a partir de la fecha de emisión que devengaron a una tasa fija del 8,75% anual, la amortización del capital es US\$750.000 a los 1.080 días trimestral, US\$750.000 a los 1.800 días y US\$ 2.500.000 a los 2.520 días.

Los mecanismos de garantía por dichos títulos se encuentran descritos en la Nota 1.

Los vencimientos anuales de estas obligaciones por pagar son las siguientes:

Años	2017	2016
2017	-	9.380.179

9. CUENTAS POR PAGAR

Composición:

(Véase página siguiente)

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar constituyente (1)	136.145	-
Intereses por pagar (2)	-	106.873
Segundo cupon por pagar	4.674	4.674
Provisiones	5.139	4.894
Proveedores	-	7.714
	<u>145.958</u>	<u>124.155</u>

(1) Incluye principalmente los valores por recaudaciones o devoluciones de exceso de flujos que están pendientes de restitución por parte del Fideicomiso y a la reclasificación de los ingresos que se han generado, los gastos incurridos y los resultados acumulados del año anterior y que serán asumidos por el Constituyente en la Liquidación del Fideicomiso.

(2) Corresponde a la provisión acumulada de los intereses de los valores de titularización de flujos pendientes de pago.

10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fideicomiso no ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2017 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Impuesto a la Renta Diferido

Dada la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso no se han determinado diferencias temporarias que impliquen cálculo de impuesto a la renta diferido.

(c) Legislación vigente

El Código de la Producción aprobado por la Asamblea Nacional el 29 de diciembre de 2010, se incorporó a la Ley de Régimen Tributario Interno el Art. 42.1, donde se aclara sobre el impuesto a la renta que los Fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, de la misma manera que lo realiza el resto de sociedades. También se indica que los Fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, están exentos del pago de impuesto a la renta. Sin perjuicio de ello, deberán presentar únicamente una declaración informativa de impuesto a la renta, en la que deberá constar el estado de situación del Fideicomiso mercantil.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Para efectos tributarios se entenderá que un Fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola o de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

(d) Otros asuntos - Reformas Tributarias

“Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas”: El 29 de abril del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Registro Oficial No. 744 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1% y 2% del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos de Impuesto a la Renta y crédito tributario de IVA.
- Para efectos del cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 al 2019, se excluirá de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.
- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- Exención de un monto anual de US\$5.000 cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

“Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016”: El 20 de mayo se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016” publicado en el Registro Oficial No. 759 donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Contribución Solidaria sobre las utilidades del 3% para sociedades ecuatorianas sujetos del impuesto a la renta (incluyendo Fideicomisos que paguen o no impuesto) y personas naturales sujetas al pago del impuesto a la renta con una base imponible superior a US\$12.000.
- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de junio del 2016 por un período de 12 meses.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro y fuera del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a un millón de dólares dentro del país, se gravará el 0,90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Gravar el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

“Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades.. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el patrimonio del Fideicomiso representa el aporte inicial por concepto de fondo rotativo por US\$10.000 de acuerdo lo dispuesto en el contrato del Fideicomiso.

12. RECONCILIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON LOS ESTADOS PREPARADOS CON BASE EN EL PLAN Y DINÁMICA DE CUENTAS EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

De acuerdo con las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y No. CNV-010-2009 del 8 de diciembre del 2009 y al Oficio No. SC.IMV.C.G.11/057-0006581 del 15 de marzo del 2011 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los estados financieros del Fideicomiso deben prepararse bajo Normas Internacionales de Información Financiera y hacer constar en una explicativa la reconciliación de los mismos con los estados financieros preparados con base al Plan y Dinámica de cuentas aprobados con Resolución No. CNV-011-2009 del 8 de diciembre del 2009 y presentado por el Fideicomiso a dicha entidad. A continuación, se presenta la referida reconciliación para los años 2017 y 2016:

	Saldos según estados financieros US\$	Diferencias US\$	Saldos según registros contables US\$
<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>			
<u>Activos</u>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	156.196	-	156.196
Cuentas por cobrar Constituyente (1)	-	(10.294.146)	10.294.146
Total del activo	<u>156.196</u>	<u>(10.294.146)</u>	<u>10.450.342</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente			
Valores de titularización (2)	136.145	136.145	-
Cuentas por pagar	9.813	-	9.813
Impuestos por pagar	238	-	238
Total del pasivo	<u>146.196</u>	<u>136.145</u>	<u>10.051</u>
<u>Patrimonio</u>			
Resultados acumulados, y total del patrimonio (1)	10.000	(10.430.291)	10.440.291
Total del pasivo y patrimonio	<u>156.196</u>	<u>(10.294.146)</u>	<u>10.450.342</u>

(Continúa)

FIDEICOMISO SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS NESTLE ECUADOR

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Saldos según estados financieros <u>US\$</u>	Diferencias <u>US\$</u>	Saldos según registros contables <u>US\$</u>
<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>			
<u>Activos</u>			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	1.713.386	-	1.713.386
Cuentas por cobrar Constituyente (1)	7.801.309	(12.522.529)	20.323.838
Total del activo	<u>9.514.695</u>	<u>(12.522.529)</u>	<u>22.037.224</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente			
Valores de titularización	9.487.052	121.107	9.365.945
Cuentas por pagar	17.282	(106.873)	124.155
Impuestos por pagar	361	-	361
Total del pasivo	<u>9.504.695</u>	<u>14.234</u>	<u>9.490.461</u>
<u>Patrimonio</u>			
Resultados acumulados, y total del patrimonio (1)	10.000	(12.536.763)	12.546.763
Total del pasivo y patrimonio	<u>9.514.695</u>	<u>(12.522.529)</u>	<u>22.037.224</u>

(1) Debido a que el Fideicomiso no genera resultados integrales (Ver Nota 2.1), los ingresos y gastos se incluyen dentro del rubro cuentas por cobrar al Constituyente para los años 2017 y 2016.

(3) Corresponde a los valores por recaudaciones o devoluciones de exceso de flujos que están pendientes de restitución por parte del Fideicomiso.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.